



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 11 de agosto de 2026

VISTO:

El EXPE: 12416/2026- Johana Antonella FERNANDEZ. Prórroga de Designación; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental del Departamento de Geología, en su sesión del día martes 04 de agosto de 2026, aprobó la prórroga de designación de la mencionada docente.

Que la vacancia es generada por la licencia por incompatibilidad del Dra. Laura Susana CODORNIU.

Que el Departamento de Personal de la Facultad certifica la existencia y disponibilidad del crédito correspondiente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE GEOLOGÍA

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación a la Dra. Johana Antonella FERNANDEZ (DNI N° 34608074), en UN (1) cargo de JEFA DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación EXCLUSIVA, Carácter SUPLENTE con funciones en el Área Única de Geología del Departamento de Geología de esta Facultad, a partir del 08 de setiembre de 2026 y no más allá del 31 de marzo de 2027, y/o hasta el reintegro del titular del cargo Dra. Laura Susana CODORNIU.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la prórroga precedente, deberá ser imputado al presupuesto ordinario de acuerdo al siguiente detalle:

FINALIDAD	3 - SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4 - EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	731 - EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
INCISO	1 - GASTO EN PERSONAL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



PARTIDA

11 - PERSONAL PERMANENTE

APARTADO

08 - FAC. CS. FCO.-MATEM. Y NAT.

ARTÍCULO 3°.- Conceder Licencia sin goce de haberes por Incompatibilidad a la Dra. Johana Antonella FERNANDEZ (DNI N° 34608074), en UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con funciones en el Área Única de Geología del Departamento de Geología de esta Facultad, a partir del 08 de setiembre de 2026 y no más allá del 31 de marzo de 2027, y/o hasta el reintegro del titular del cargo Dra. Laura Susana CODORNIU.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

YME

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Director del Departamento de Geología Dr. Aldo Darío GIACCARDI y la Sra. Secretaria General Dra. Ana María BENAVENTE FAGER.

Hoja de firmas